MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: AUTORIZA REGULARIZACION SALDO
QUE INDICA.
DECRETO EXTENTO N° __191__/
CURACAUTIN, 07 DE JUNIO DEL 2021.-

VISTOS:

1. El ordinario N° 15, de fecha 09 de marzo del 2021, sobre programa de regularización de cuentas complementarias del Departamento de Educación;
2. La resolución N° 30, del 28 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimientos sobre rendiciones de cuentas;
3. La Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:
4. Decreto Exento N° 149 de fecha 09/02/2021, que designa jefe del departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y sostenedor a don Darío Fernando Montero Garcés, y lo dispuesto en el artículo 63 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La observación indicada a la cuenta 1140306 "Mantenimiento Esc. Ramón Ramírez H", por un saldo pendiente por rendir al 31 de Diciembre del 2020, por la suma de $116.270
2. El decreto de pago N°328 del 11/12/2017, por un monto de $40.270, y teniendo presente que la rendición que se encuentra adjunta con su debido decreto de pago, solo falta realizar la debida rendición por sistema CRECIC.

DECRETO:

1. AUTORIZASE a la unidad de finanzas del Departamento de Educación efectuar la regularización contable de la cuenta 1140306 "Mantenimiento Esc. Ramón Ramírez Henríquez".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

I. MUNICIPALIDAD CURACAUTIN SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CURACAUTIN DIRECTOR SOSTENEDOR Departamento de Educación

GLENDA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DARIO F. MONTERO GARCES
S O S T E N E D O R
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACION